

# National Endowment for the Arts

## Aviso de Oportunidad de Financiamiento

### FY26 Creative Writing Fellowship: Prosa

#### Detalles del programa de subvenciones

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes, sino que se proporcionan simplemente como referencia para la conveniencia de los solicitantes. Las traducciones proporcionadas aquí se basan en la traducción automática y no podemos garantizar su exactitud. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. Si tiene algún comentario sobre estos materiales traducidos, póngase en contacto con nosotros en: [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov). **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

ACTUALIZACIÓN: Este aviso de corrección es para informar a los posibles solicitantes sobre las correcciones al Aviso de oportunidad de financiamiento anterior. El aviso anterior indicaba que los montos de las subvenciones serían de 50.000 dólares. Estamos corrigiendo y aclarando que la subvención relevante es por montos "de hasta \$50,000", sujeto a la disponibilidad de fondos asignados por el Congreso y las prioridades de financiamiento de las agencias.

### Tabla de contenidos

Haga clic en un encabezado a continuación para saltar directamente a esa sección

- Creative Writing Fellowship: Prosa ..... 4**
- Información básica ..... 4**
  - Resumen ejecutivo ..... 4
  - Componentes de este Aviso de Oportunidad de Financiamiento ..... 5
  - Calendario de aplicaciones ..... 5
- Descripción del programa ..... 7**
  - Período de ejecución ..... 7
  - Estatutos Autorizantes ..... 7
- Elegibilidad ..... 8**
  - Solicitantes elegibles ..... 8
- Montos de Adjudicación y Costo Compartido/Igualación ..... 10**
  - Montos de las subvenciones ..... 10
  - Costos compartidos y fondos de contrapartida ..... 10
- Contenido y formato de la solicitud ..... 11**

Materiales de aplicación .....	11
Solicitudes recomendadas para financiación .....	11
<b>Requisitos y plazos de presentación .....</b>	<b>12</b>
Paquete de aplicación .....	12
Inscripciones requeridas antes de la solicitud .....	12
Método de presentación .....	13
Asistencia técnica de la aplicación .....	14
Fechas y horas de presentación .....	14
<b>Información sobre la revisión de la solicitud .....</b>	<b>16</b>
Criterios de revisión .....	16
Tramitación de solicitudes .....	16
Proceso de Revisión y Selección .....	17
Revisión de riesgos .....	17
<b>Notificaciones de adjudicación .....</b>	<b>18</b>
<b>Requisitos y administración posteriores a la adjudicación .....</b>	<b>19</b>
Información Bancaria y Responsabilidad Tributaria .....	19
Informes finales de la subvención .....	19
Términos y Condiciones Generales .....	19
Requisitos legales .....	19
Garantía de cumplimiento .....	20
Normas de servicio .....	21
Ley de Libertad de Información (FOIA) .....	22
Ley de Privacidad .....	22
Declaración de la Ley de Reducción de Trámites .....	22
<b>Preguntas frecuentes .....</b>	<b>23</b>
El paquete de aplicación .....	23
Elegibilidad .....	25
Otras preguntas .....	27
<b>Contactos .....</b>	<b>28</b>

## Acceso para personas con discapacidades:

---



Las personas que necesiten ayuda para acceder a este documento pueden comunicarse con la Oficina de Accesibilidad al [accessibility@arts.gov](mailto:accessibility@arts.gov) o al 202-682-5532, o con la Oficina de Derechos Civiles al [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov) o al 202-682-5454.

# Creative Writing Fellowship: Prosa

## Información básica

<b>Nombre de la agencia federal</b>	National Endowment for the Arts
<b>Título de Oportunidad de Financiamiento</b>	NEA Literature Fellowships: Creative Writing
<b>Tipo de anuncio</b>	Modificación de convocatoria anterior
<b>Número de Oportunidad de Financiamiento</b>	2025NEA03LFCW
<b>Número de listado de asistencia</b>	45.024
<b>Información de contacto de la agencia</b>	<a href="mailto:litfellowships@arts.gov">litfellowships@arts.gov</a>
<b>Fechas clave</b>	<a href="#">Calendario de aplicaciones</a>

<b>Detalles de la financiación</b>	<b>Monto (Sujeto a la disponibilidad de fondos)</b>
<b>Financiación total esperada de la adjudicación</b>	\$1,750,000
<b>Número previsto de aplicaciones</b>	2,000
<b>Número previsto de premios</b>	35
<b>Valor esperado en dólares de las adjudicaciones</b>	Hasta \$50,000

---

## Resumen ejecutivo

---

El programa de Creative Writing Fellowships del National Endowment for the Arts (NEA) ofrece subvenciones de hasta \$50,000 en **prosa** (ficción y no ficción creativa) y **poesía** a escritores creativos publicados que permiten a los destinatarios reservar tiempo para la escritura, la investigación, los viajes y el avance profesional en general. Las solicitudes se revisan a través de un proceso anónimo en el que los criterios principales para la revisión son la excelencia artística y el mérito artístico de la muestra de escritura presentada. A través de este programa, la NEA busca fortalecer el ecosistema de las artes literarias sosteniendo y nutriendo a una amplia gama de escritores creativos en diversas etapas de sus carreras y continuar ampliando el portafolio de arte estadounidense disponible para personas de todos los orígenes.

El programa funciona en un ciclo de dos años con becas en prosa y poesía disponibles en años alternos. Para el año fiscal 2026, que está cubierto por estas pautas, hay becas disponibles en **prosa**. Las becas de poesía se ofrecerán en el año fiscal 2027 y las pautas estarán disponibles en enero de 2026. **Solo se puede presentar una vez al año.** Tenga en cuenta que la competencia

por las becas es extremadamente rigurosa. Por lo general, recibimos aproximadamente 2,000 solicitudes cada año y otorgamos becas a menos del 2% de los solicitantes.

---

## Componentes de este Aviso de Oportunidad de Financiamiento

---

El Aviso de Oportunidad de Financiamiento de la Beca de Escritura Creativa consta de dos documentos. Deberá completar y enviar su solicitud.

### Detalles del Programa de Creative Writing Fellowships (este documento)

---

Este documento contiene información esencial que le ayudará a planificar los materiales de su solicitud, incluida una descripción del programa de subvenciones; elegibilidad; criterios de revisión; monto de la adjudicación; requisitos y administración posteriores a la adjudicación; y preguntas frecuentes, entre otros.

### Instrucciones para la solicitud de la beca de escritura creativa

---

Vaya a la sección *Detalles e instrucciones del programa de subvenciones* en [la página del programa de Creative Writing Fellowship](#) para obtener instrucciones detalladas sobre cómo completar y enviar una solicitud completa. Revise esta información mientras prepara su solicitud.

---

## Calendario de aplicaciones

---

Las solicitudes deben presentarse electrónicamente a través de Grants.gov, el sistema de solicitud en línea del gobierno federal. El sistema Grants.gov debe recibir su solicitud validada y aceptada **a más tardar a las 11:59 p.m., hora del este, del 12 de marzo de 2025.**

	Fechas Importantes
Directrices publicadas	Mediados de diciembre
<b>Fecha límite de solicitud</b>	<b>12 de marzo de 2025 11:59 pm ET</b>
Revisión del panel	Primavera/Verano 2025
Reunión del Consejo Nacional de las Artes	Finales de octubre de 2025
Notificaciones	Diciembre 2025

Fecha de inicio del proyecto más temprana	1 de enero de 2026
---	--------------------

**La NEA no proporcionará a las solicitantes actualizaciones sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de notificación indicada anteriormente.**

### **Renuncia a la presentación electrónica**

---

Si no puede presentar su solicitud electrónicamente, puede solicitar una exención. Se otorgará una exención solo por las siguientes razones:

- El acceso a Internet no está disponible dentro de un radio de 30 millas de su dirección.
- La discapacidad le impide presentar su solicitud electrónicamente.

Comunícate con el personal de Artes Literarias en [litfellowships@arts.gov](mailto:litfellowships@arts.gov) para obtener más información sobre cómo presentar tu solicitud de exención. Las solicitudes de exención deben hacerse por escrito y deben ser recibidas por la NEA al menos tres semanas antes de la fecha límite de solicitud, o a más tardar a las 5:30 p.m., hora del este, el 20 de febrero de 2025.

**Si tiene preguntas:**

**Correo electrónico:** [litfellowships@arts.gov](mailto:litfellowships@arts.gov)

## Descripción del programa

El programa de Creative Writing Fellowships del National Endowment for the Arts fue establecido en 1966 por los miembros del National Council on the Arts John Steinbeck, Ralph Ellison y Harper Lee, entre otros, para apoyar y aumentar la amplitud de la creatividad literaria de Estados Unidos. Las becas fueron diseñadas para dar a los beneficiarios tiempo y espacio para escribir y revisar, y, en caso de que lo deseen, tiempo para realizar investigaciones y trabajar para obtener más exposición, oportunidades de publicación, revisiones críticas, ofertas de trabajo, confianza en sí mismos, seguridad financiera y un sentido de comunidad. Estas metas y objetivos siguen siendo válidos hoy en día.

Desde su creación, el programa de becas ha apoyado a más de 3.800 escritores, a menudo años antes de que su trabajo fuera reconocido con otros premios y nombramientos y en etapas críticas de sus carreras. Alice Walker, por ejemplo, recibió una beca de la NEA en 1970; en 1983, se convirtió en la primera mujer negra en ganar el Premio Pulitzer de ficción. Michael Cunningham recibió una beca NEA en 1988 y el Premio Pulitzer de ficción en 1999. Maxine Hong Kingston recibió una beca de la NEA en 1980 y una Medalla Nacional de las Artes en 2013. Juan Felipe Herrera y Joy Harjo recibieron cada uno dos becas NEA (Herrera en 1979 y 1985, Harjo en 1977 y 1992); en la última década, ambos se han desempeñado como Poetas Laureados de los Estados Unidos y cancilleres de la Academia de Poetas Americanos.

El programa de becas ofrece premios de hasta \$50,000 a escritores publicados de prosa (ficción y no ficción creativa) y poesía. El programa funciona en un ciclo de dos años con becas en prosa y poesía disponibles en años alternos. Para el año fiscal 2026, que está cubierto por estas pautas, hay becas disponibles en **prosa**.

A través de estas becas, la NEA busca fortalecer el ecosistema de las artes literarias sosteniendo y nutriendo a una amplia gama de escritores creativos en diversas etapas de sus carreras. Estas becas permiten a los beneficiarios reservar tiempo para la escritura, la investigación, los viajes y el avance profesional en general, y ayudan a ampliar la cartera de arte estadounidense disponible para y de personas de todos los orígenes.

La competencia por las becas es rigurosa. La NEA suele recibir aproximadamente 2.000 solicitudes cada año y concede becas al 2% de los solicitantes. Las solicitudes se revisan a través de un proceso anónimo en el que los criterios principales para la revisión son la excelencia artística y el mérito artístico de la muestra de escritura presentada. Los posibles solicitantes deben considerar cuidadosamente si su trabajo será competitivo a nivel nacional.

---

## Período de ejecución

El apoyo de NEA a un proyecto puede comenzar en cualquier momento entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, y puede extenderse hasta por dos años.

---

## Estatutos Autorizantes

La NEA ofrece esta oportunidad de financiación bajo la autoridad de 20 U.S.C. § 954.

## Elegibilidad

---

### Solicitantes elegibles

---

Los ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes que cumplan con los requisitos de publicación que se enumeran a continuación son elegibles para presentar una solicitud.

Consulte [el contenido y el formato](#) de la solicitud para obtener la documentación requerida para demostrar la elegibilidad. **Las solicitudes no elegibles serán rechazadas sin revisión por panel.**

**Una persona puede presentar solo una solicitud para la financiación de las Becas de Literatura del año fiscal 2026.** No puedes solicitar una beca de escritura creativa si la solicitaste antes de la fecha límite del 16 de enero de 2025 para una beca para proyectos de traducción del año fiscal 2026.

Tampoco puede solicitar:

- Si ya ha recibido dos o más becas (en poesía, prosa o traducción) de la NEA, o
- Si ha recibido alguna beca de la NEA (en poesía, prosa o traducción) a partir del 1 de enero de 2017 (año fiscal 2017).

Los destinatarios anteriores deben haber enviado paquetes aceptables de Informe Final antes de la(s) fecha(s) de vencimiento para todos los premios NEA recibidos anteriormente.

### Requisitos de publicación

---

Usted es elegible para solicitar si ha publicado entre **el 1 de enero de 2015** y **el 12 de marzo de 2025**:

- Al menos cinco (5) cuentos diferentes, obras de ficción corta, extractos de novelas o memorias, o ensayos creativos (o cualquier combinación de los mismos) en dos o más revistas literarias, periódicos, antologías o publicaciones que incluyan regularmente ficción y/o no ficción creativa como parte de su contenido; o
- Una novela o novela corta; o
- Un volumen de ficción corta o una colección de cuentos; o
- Un volumen de no ficción creativa.

Para calificar, el trabajo debe haber sido publicado por primera vez con un editor elegible entre estas fechas, no solo reimpresso o reeditado en otro formato durante este período. Las editoriales elegibles tienen un proceso de selección competitivo y ofrecen algún servicio o servicios a sus escritores, como edición y corrección; formato y diseño; y/o promoción, marketing y distribución. Las publicaciones dirigidas por estudiantes y las publicaciones que imprimen principalmente trabajos de personas que están afiliadas a una institución académica en particular no son elegibles.

Puede utilizar publicaciones digitales, de audio o en línea para establecer la elegibilidad, siempre que sean publicadas por un editor elegible como se describe anteriormente. Si la publicación en línea o el sitio web ya no existen, debe proporcionar, previa solicitud, pruebas

suficientes de que su trabajo apareció una vez en línea (por ejemplo, capturas de pantalla de la página web original o correspondencia con el editor que confirme la publicación). Si no se pueden proporcionar pruebas suficientes, la publicación en línea no contará para su requisito de elegibilidad para la publicación.

**El siguiente contenido no se puede utilizar para establecer la elegibilidad:**

- Material de prepublicación, como galeradas, pruebas de imprenta y ejemplares de lectura anticipada
- Trabajo que ha aparecido en una publicación de la que usted es el editor, editor o personal
- Trabajo colaborativo
- Escritura académica
- Escritura instructiva
- Reportaje de noticias
- Reseñas de libros
- Editoriales/cartas al editor
- Entrevistas

La elegibilidad es determinada por la NEA en función de su documentación completa y debidamente presentada. Es posible que su solicitud no sea elegible para la revisión del panel si se proporciona información incorrecta o insuficiente. Esto incluye, pero no se limita a: archivos adjuntos faltantes o en blanco; muestras de escritura que no son mecanografiadas; y publicaciones en el "Resumen de Publicaciones del Solicitante" (Anexo 2) que no puedan ser verificadas. Las decisiones de la NEA sobre la elegibilidad son inapelables y definitivas.

## Montos de Adjudicación y Costo Compartido/Igualación

Todos los proyectos financiados deben cumplir con las reglas y regulaciones federales. Antes de presentar una solicitud, asegúrese de familiarizarse con los requisitos para administrar una subvención federal revisando la sección [Requisitos y administración posteriores a la adjudicación](#) de este documento, así como los Términos y condiciones generales y los requisitos de presentación de informes que se encuentran en [Administre su adjudicación](#).

---

### Montos de las subvenciones

---

Los premios de becas son por hasta \$50,000.

---

### Costos compartidos y fondos de contrapartida

---

No hay ningún requisito de costo compartido/igualación para los premios de la Beca de Escritura Creativa de la NEA.

## Contenido y formato de la solicitud

La presentación de la solicitud es un proceso de varios pasos. La NEA estima que después de registrarse en Login.gov y Grants.gov, el proceso para redactar y presentar una solicitud toma aproximadamente 12 horas.

---

### Materiales de aplicación

---

Una solicitud completa de Beca de Escritura Creativa consiste en:

1. Una *Solicitud de Asistencia Doméstica Federal—Formulario Individual (SF-424)*
2. Adjuntar los elementos requeridos al *Formulario de archivos adjuntos*
  - a. Ejemplo de escritura
  - b. Lista de publicaciones para establecer la elegibilidad

Un PDF detallado con instrucciones paso a paso para ensamblar y enviar una solicitud completa, incluido el llenado del formulario requerido de *Solicitud de Asistencia Doméstica Federal-Individual (SF-424)*, y la creación de los materiales de solicitud adicionales requeridos, se puede encontrar en [la página del programa de Creative Writing Fellowships](#), en la sección *Detalles e Instrucciones del Programa de Subvenciones*. Estas pautas de solicitud proporcionan toda la información que necesita para presentar una solicitud completa. Por favor, lea estas instrucciones en su totalidad antes de comenzar el proceso de solicitud.

No hay requisitos previos a la solicitud, aparte de finalizar [las inscripciones requeridas](#) para Login.gov y Grants.gov.

---

### Solicitudes recomendadas para financiación

---

A los solicitantes recomendados para una Beca de Escritura Creativa se les pedirá que presenten información adicional, que puede incluir: información bancaria y de pago de EE. UU. para recibir los fondos del premio, una breve biografía, una declaración del artista y una foto del autor para usar en el sitio web de la NEA y otros medios de la agencia.

## Requisitos y plazos de presentación

---

### Paquete de aplicación

---

Se incluye un enlace directo al Paquete de Oportunidades de Grants.gov donde presentará la solicitud en [la página del programa de Creative Writing Fellowships](#) en la sección *Cómo postularse* (“How To Apply”).

---

### Inscripciones requeridas antes de la solicitud

---

**Antes de presentar la solicitud**, todos los solicitantes deben registrarse o renovar su registro tanto con Login.gov como con Grants.gov. Es su responsabilidad crear y mantener estos registros. Registrarse y mantener estas cuentas siempre es gratis.

El registro es un proceso de una sola vez, que puede tardar un día o más en completarse. Para dar tiempo a resolver cualquier problema que pueda surgir, la NEA recomienda encarecidamente que no espere hasta el día de la fecha límite de solicitud para registrarse. No puede enviar su solicitud si no se registra correctamente en Login.gov y Grants.gov.

Login.gov es un servicio de inicio de sesión seguro utilizado por el público para iniciar sesión en sitios del gobierno de EE. UU. como Grants.gov y se utilizará como inicio de sesión único para todas las actividades de NEA. Debe utilizar una dirección de correo electrónico única para usted cuando se registre para obtener una cuenta de Login.gov (por ejemplo, jane.doe@email.com). Esta cuenta de correo electrónico debe ser su cuenta personal y no una que compartan varias personas o una cuenta afiliada a un trabajo en particular (por ejemplo, development@abc.org).

### Nuevos Solicitantes:

---

1. Regístrese en Login.gov
  - Ve a [crear una cuenta](#) para configurar tu cuenta Login.gov. Esta cuenta le permitirá acceder a muchos sitios web gubernamentales, incluido Grants.gov.
  - Si ya tiene una cuenta Login.gov, no necesita configurar una nueva cuenta, puede usar su cuenta existente.
2. Regístrese en Grants.gov
  - Vaya a [registrarse](#) y haga clic en el botón rojo que dice "Get Registered Now" en la parte inferior de la pantalla.
  - A continuación, complete la información de contacto, elija un nombre de usuario y una contraseña, y luego haga clic en "Continuar" en la parte inferior de la pantalla.
  - Grants.gov le enviará por correo electrónico un código temporal para verificar su dirección de correo electrónico. Ingrese este código como se indica en la página de registro.
  - En el encabezado "¿Cómo le gustaría proceder?" ("How would you like to proceed?"), asegúrese de seleccionar la opción **Agregar perfil de solicitante individual (Add Individual Applicant Profile)** para solicitar oportunidades de

financiamiento en su propio nombre. [Consulte aquí para obtener más información sobre cómo agregar un perfil.](#)

3. Vincula tus cuentas de Login.gov y Grants.gov
  - Haga clic en el botón "Iniciar sesión" en Grants.gov, se le pedirá que vincule cuentas, esta es una acción única.
  - Después de vincular cuentas, siempre utilizará el nombre de usuario y la contraseña Login.gov para iniciar sesión en Grants.gov.

### Solicitantes que regresan:

---

1. Si aún no tienes una cuenta Login.gov, ve a [Crear una cuenta](#). Si ya tiene una cuenta Login.gov, use su cuenta existente; No es necesario crear uno nuevo.
2. Vincula tus cuentas de Login.gov y Grants.gov.
  - Haga clic en el botón "Iniciar sesión" en Grants.gov, se le pedirá que vincule cuentas, esta es una acción única.
  - Después de vincular cuentas, siempre utilizará el nombre de usuario y la contraseña Login.gov para iniciar sesión en Grants.gov.

### Ayuda para el registro

---

La NEA no tiene acceso a sus cuentas de Login.gov o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, debe comunicarse directamente con ellos:

- **Login.gov Ayuda:** Consulte la información publicada en el Centro de [ayuda](#) o utilice el [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **Grants.gov Centro de contacto:** Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico [a support@grants.gov](mailto:asupport@grants.gov) o consulte la información publicada en el sitio web de [Grants.gov en Soporte](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Guarde documentación como capturas de pantalla o correos electrónicos (con fechas) de sus esfuerzos para registrarse antes de la fecha límite.

### Método de presentación

---

**La solicitud electrónica a través de Grants.gov es obligatoria.**

Un PDF detallado con instrucciones paso a paso para ensamblar y enviar una solicitud completa, incluido el llenado del formulario requerido *de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal-Individual (SF-424)*, y la creación de los materiales de solicitud adicionales requeridos, se puede encontrar en [la página del programa de Creative Writing Fellowships](#) en la sección *Detalles e instrucciones del programa de subvenciones*.

### Renuncia a la presentación electrónica

---

Si no puede presentar su solicitud electrónicamente, puede solicitar una exención. Se otorgará una exención solo por las siguientes razones:

- El acceso a Internet no está disponible dentro de un radio de 30 millas de su dirección.
- La discapacidad le impide presentar su solicitud electrónicamente.

Comunícate con el personal de Artes Literarias en [litfellowships@arts.gov](mailto:litfellowships@arts.gov) para obtener más información sobre cómo presentar tu solicitud de exención. Las solicitudes de exención deben hacerse por escrito y deben ser recibidas por la NEA a más tardar a las 5:30 p.m., hora del este, el 20 de febrero de 2025.

---

## Asistencia técnica de la aplicación

---

Login.gov y Grants.gov son portales gubernamentales; son entidades separadas del Fondo Nacional de las Artes. Aunque la NEA proporciona algunos consejos sobre cómo navegar por Login.gov y Grants.gov, las preguntas técnicas sobre el registro y la carga de su solicitud deben dirigirse a Login.gov o Grants.gov.

---

### Póngase en contacto con Login.gov

---

Para obtener ayuda con:

- Problemas de registro con Login.gov
- Problemas de inicio de sesión o nombre de usuario/contraseña

**Login.gov Ayuda:** Consulte la información publicada en el Centro de [ayuda](#) o utilice el [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.

---

### Póngase en contacto con Grants.gov

---

Para obtener ayuda con:

- Problemas de registro con Grants.gov
- Su estado de registro
- Verificar y/o actualizar su información de registro
- Problemas relacionados con la tecnología, entre ellos:
  - Problemas con el navegador web
  - Preguntas sobre Workspace, formularios web o Adobe Reader
- Problemas para enviar su solicitud a través de Grants.gov

**El Centro de Contacto de Grants.gov** está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana llamando al **1-800-518-4726** o [support@grants.gov](mailto:support@grants.gov). También hay recursos útiles en el [Centro de soporte](#).

---

## Fechas y horas de presentación

---

**Fecha límite de solicitud:** 12 de marzo de 2025, a las 11:59 p.m., hora del este

**No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.**

La NEA recomienda enviar su solicitud a más tardar el 7 de marzo de 2025, para tener tiempo suficiente para resolver cualquier problema que pueda encontrar. El sistema Grants.gov debe recibir su solicitud validada y aceptada a más tardar a las 11:59 p. m., hora del este, del 12 de

marzo de 2025. **Corre un riesgo significativo al esperar hasta el día de la fecha límite para presentar su solicitud.**

### **Excepciones a la fecha límite de presentación**

---

#### **No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.**

En el caso de una emergencia (por ejemplo, un huracán o una falla tecnológica de los sistemas Login.gov, Grants.gov o NEA), la Cátedra del Fondo Nacional para las Artes puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si un plazo se extiende por cualquier motivo, se publicará un anuncio en el sitio web de la NEA.

## Información sobre la revisión de la solicitud

---

### Criterios de revisión

---

Al revisar las solicitudes para las Creative Writing Fellowships, los panelistas asesores consideran la **excelencia artística** y el **mérito artístico** de la muestra de escritura presentada. Todos los demás materiales de solicitud son solo para uso interno de la NEA y no serán revisados por panelistas asesores. Los miembros del grupo especial desconocen la identidad del solicitante.

La **Excelencia Artística** y el **Mérito Artístico** se refieren a:

- La calidad de la muestra de 20 a 25 páginas (por ejemplo, la artesanía, la creatividad y la originalidad de la escritura).
- El potencial de la muestra de escritura para profundizar nuestra comprensión de los demás, de nosotros mismos y/o del mundo en general.
- El grado en que la muestra de escritura amplía el portafolio de la literatura estadounidense (por ejemplo, en estilo, contenido y perspectiva).

### Tramitación de solicitudes

---

El personal de la NEA procesa las solicitudes para determinar la elegibilidad y la integridad. Su solicitud recibirá un rechazo automático sin revisión por panel si:

- Faltan uno o más formularios o adjuntos requeridos
- Su muestra de escritura no cumple con el requisito mínimo de 20 páginas
- Su nombre u otra información de identificación (por ejemplo, sitio web, número de teléfono, dirección de correo electrónico, títulos de publicaciones anteriores) aparece en su muestra de escritura.
- Se proporciona información de publicación incorrecta o insuficiente en su Resumen de publicaciones del solicitante
- Ya has recibido dos o más becas de la NEA
- Haber recibido alguna beca de literatura del National Endowment for the Arts (en poesía, prosa o traducción) a partir del 1 de enero de 2017 (año fiscal 2017)
- No ha presentado Informes Finales aceptables a la NEA antes de la(s) fecha(s) de vencimiento para adjudicaciones anteriores
- Usted no es ciudadano estadounidense ni residente permanente legal de los EE. UU.
- Tiene un registro de exclusión en SAM.gov que lo excluye de recibir asistencia financiera federal. Las exclusiones también se conocen como suspensiones e inhabilitaciones. Los premios no se pueden emitir a una persona excluida. Consulte

<https://sam.gov/content/exclusions> para buscar en la base de datos de exclusiones de SAM.

---

## Proceso de Revisión y Selección

---

Las solicitudes se evalúan a través de un proceso anónimo de acuerdo con los criterios de revisión anteriores.

Las solicitudes son revisadas, en sesión cerrada, por panelistas asesores en el campo de las artes literarias. Cada panel de artes literarias está compuesto por un grupo diverso de profesionales de las artes de todo el país y al menos una persona leiga con conocimientos.

Las recomendaciones del panel se transmiten al Consejo Nacional de las Artes, que a su vez formula recomendaciones al presidente de la NEA. El presidente revisa las recomendaciones del Consejo y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación. Debido al volumen de solicitudes que recibimos, no podemos proporcionar comentarios sobre la revisión de las solicitudes de becas.

---

## Revisión de riesgos

---

Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo que representa el solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. Esto puede incluir el cumplimiento de los plazos de presentación de informes sobre adjudicaciones anteriores, el cumplimiento de los términos y condiciones, la deuda federal morosa, etc.

## Notificaciones de adjudicación

Se espera que los solicitantes reciban las decisiones de financiación para las Creative Writing Fellowships para diciembre de 2025.

Los solicitantes recomendados para recibir fondos recibirán un mensaje de felicitación preliminar, seguido de un correo electrónico del personal de Artes Literarias de NEA con una solicitud de información para continuar procesando el premio y anunciar a los ganadores de la beca.

Los solicitantes que no sean recomendados para recibir financiamiento recibirán una notificación de decisión por correo electrónico.

La notificación oficial de adjudicación de subvenciones (es decir, una notificación de acción autorizada por la Oficina de Administración de Subvenciones de la NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de su notificación oficial de adjudicación puede demorar varios meses dependiendo de una serie de factores, como que el destinatario proporcione toda la información necesaria sobre la adjudicación, la cantidad de adjudicaciones que se procesarán, si la agencia tiene sus asignaciones presupuestarias del Congreso, etc.

## Requisitos y administración posteriores a la adjudicación

---

### Información Bancaria y Responsabilidad Tributaria

---

Para recibir los fondos de la beca, los beneficiarios deben proporcionar a la NEA la información bancaria de un banco de los Estados Unidos; la NEA no puede emitir fondos de adjudicación a una cuenta bancaria extranjera.

El Código de Rentas Internas establece que el monto total de una beca está sujeto a impuestos para el beneficiario. Si tiene alguna pregunta sobre su propia obligación tributaria sobre la renta, debe comunicarse con el Servicio de Impuestos Internos o con su propio asesor fiscal.

---

### Informes finales de la subvención

---

Los materiales de la adjudicación incluyen los requisitos de presentación de informes para su adjudicación e instrucciones específicas sobre cómo enviar informes. Los informes requeridos incluyen:

- Un informe de progreso junto con una solicitud de pago, que se presenta la primera vez que el monto acumulado de los fondos de adjudicación solicitados supera los dos tercios del monto de la adjudicación.
- Un Informe Descriptivo Final/Informe Financiero para las Becas de Literatura, que debe presentarse a más tardar 120 días después de la fecha de finalización del período de ejecución.

La presentación oportuna de todos los informes finales es un requisito de elegibilidad para futuras solicitudes de becas de la NEA.

---

### Términos y Condiciones Generales

---

Los requisitos específicos del gobierno federal y de las agencias para las subvenciones de la NEA se incluyen en los [Términos y Condiciones Generales \(GTC\)](#). Los solicitantes deben leer este documento detenidamente para comprender las responsabilidades de aceptar un Premio NEA. Las CGC también incluyen información sobre los requisitos de presentación de informes y las prohibiciones de cabildeo.

---

### Requisitos legales

---

**NOTA:** Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario; sin embargo, no es exhaustiva. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en los [Términos y Condiciones Generales](#), que establecen la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que Rigen Su Premio. Es posible que haya otros requisitos legales aplicables que no se enumeran aquí. En última instancia, es su responsabilidad asegurarse de cumplir con todos los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a su premio.

- **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.
- **[Procedimientos de inhabilitación y suspensión](#)**. El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el NEA en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la inhabilitación o suspensión del destinatario, y el NEA suspender, terminar y/o recuperar los fondos. Puede encontrar más información sobre los procedimientos de inhabilitación y suspensión en los TCG.
- **Estado de la Deuda Federal ([Circular A-129 de la OMB](#))**. El procesamiento de las solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en deudas tributarias o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales sobre la propiedad por una deuda con el gobierno federal. No se otorgarán nuevas adjudicaciones si un solicitante todavía está en estado de deuda a partir del 1 de septiembre del año fiscal que figura en esta oportunidad de financiamiento.
- **Normas laborales ([29 CFR Parte 505](#))**. Los beneficiarios deben cumplir con los estándares establecidos en las Normas Laborales sobre Proyectos o Producciones Asistidas por Subvenciones de la Fundación Nacional para las Artes.
- **[La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988](#)** (41 U.S.C. 8101 et seq. y 2 CFR Part 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como que cumpla con otros requisitos.
- Los proyectos o programas que se determinen como obscenos carecen de mérito artístico y no serán financiados. 20 USC 952(j)-(l); 20 USC 954(d),(l).

---

## Garantía de cumplimiento

---

**Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos que se describen a continuación y todas las regulaciones relacionadas con el Fondo Nacional para las Artes y mantendrá registros y presentará los informes necesarios para determinar el cumplimiento.**

Es posible que llevemos a cabo una revisión para garantizar el cumplimiento de estos estatutos. Si la NEA determina que un concesionario no ha cumplido con estos estatutos y reglamentos, puede suspender o terminar la adjudicación y/o recuperar los fondos. Esta garantía está sujeta a ejecución judicial.

El Solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con **el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, según enmendada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de acuerdo con la **Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973**, según enmendada (29 U.S.C. 794), implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1151, y la **Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA")**, según enmendada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).

- Sobre la base de la edad, de acuerdo con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975**, según enmendada (42 U.S.C. 6101 et seq.), implementada por el Fondo Nacional para las Artes en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de acuerdo con el **Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972**, según enmendadas (20 U.S.C. 1681 et seq.).

El solicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el director de Derechos Civiles del Fondo Nacional de las Artes.

El solicitante enviará todas las quejas para su investigación y cualquier fallo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

Director de la Oficina de Derechos Civiles  
[civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov)

El solicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El Solicitante compilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo requieran las regulaciones, pautas u otras directivas aplicables.

Los Estados Unidos tienen el derecho de solicitar la aplicación judicial o administrativa de esta garantía.

Para obtener más información y copias de las regulaciones contra la discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov). Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, visite <http://www.lep.gov>, la [Sala de Lectura de FOIA](#), o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al [civilrights@arts.gov](mailto:civilrights@arts.gov) o al 202-682-5454.

---

## Normas de servicio

---

La NEA ha establecido los siguientes estándares para atender a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarle con cortesía y eficiencia.
- Responder a las consultas y a la correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcionar información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y hacer que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de su solicitud de inmediato.
- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles se revisen de manera reflexiva y justa.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo estamos cumpliendo con estos estándares. Correo electrónico: [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov), atención: Normas de Servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o su solicitud, comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o [litfellowships@arts.gov](mailto:litfellowships@arts.gov).

---

## Ley de Libertad de Información (FOIA)

---

*Aviso de divulgación:* La NEA puede compartir una copia de las solicitudes de subvención otorgadas y / o materiales relacionados presentados a la NEA por los solicitantes, con el público u otras partes, cuando lo requiera o permita la ley.

---

## Ley de Privacidad

---

El siguiente aviso se proporciona de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1974, 5 U.S.C. 552a. Esta información se solicita bajo la autoridad de la Ley de la Fundación Nacional para las Artes y las Humanidades, 20 U.S.C. 951 et seq. y se utiliza principalmente con el propósito de revisar la solicitud. El hecho de no proporcionar la información solicitada podría resultar en el rechazo de su solicitud. Los datos personales, como la dirección de su casa o el número de teléfono celular personal, no pueden divulgarse, ya sea en su totalidad o en parte, como exentos de divulgación en virtud de la FOIA.

---

## Declaración de la Ley de Reducción de Trámites

---

La carga de presentación de informes públicos para esta recopilación de información se estima en un promedio de 12 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios con respecto a esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: [webmgr@arts.gov](mailto:webmgr@arts.gov), atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de EE. UU. actualmente válido.

OMB No. 3135-0112 Expira el 31/10/2025

## Preguntas frecuentes

[El paquete de aplicación](#) | [Elegibilidad](#) | [Otro](#)

---

### El paquete de aplicación

---

#### ¿Dónde puedo encontrar los formularios necesarios para mi solicitud?

Una vez que haya creado un espacio de trabajo en Grants.gov, verá los dos formularios requeridos enumerados: el formulario SF-242 de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal (Individual) y el Formulario de Adjuntos. [Consulte las instrucciones sobre cómo crear un espacio de trabajo.](#)

Puede completar los formularios requeridos en línea utilizando los formularios web o puede descargarlos en su computadora, completarlos y cargarlos en su espacio de trabajo.

Para completar estos formularios en línea, haga clic en el botón que dice "Formulario web". Asegúrese de presionar el botón "guardar" en la parte inferior de cada formulario una vez que se haya completado.

Si decide descargar los formularios, asegúrese de que su versión de Adobe Reader sea compatible con el sistema Grants.gov. Puede encontrar una lista de las versiones compatibles de [Adobe Reader](#) aquí, o ponerse en contacto directamente con Grants.gov para comprobar si su versión es compatible. También puede intentar usar los formularios web, que le permiten completar los formularios en línea sin descargar y no requieren que tenga Adobe Reader.

#### ¿Qué navegador de Internet debo utilizar para presentar mi solicitud?

Según Grants.gov, las últimas versiones de Internet Explorer, Firefox, Chrome y Safari son compatibles. Si tiene problemas para descargar los formularios de solicitud, intente usar un navegador diferente o use los formularios web en su lugar. Si aún tiene problemas para acceder a los formularios, comuníquese con el Centro de Contacto de Grants.gov al 1-800-518-4726.

#### ¿Cuál es la diferencia entre un formulario y un archivo adjunto?

Un formulario se refiere a un documento preformateado con información y/o materiales específicos requeridos que deben ser completados por el solicitante. Se puede acceder a los formularios obligatorios en su Grants.gov Workspace. Incluyen la Solicitud de Asistencia Federal Doméstica – Individual (SF-424) y el Formulario de Adjuntos.

Un archivo adjunto es un documento creado por el solicitante, generalmente con un software de procesamiento de textos, y convertido a formato PDF. Los archivos adjuntos requeridos incluyen su muestra de escritura y su Resumen de las publicaciones del solicitante. Estos dos archivos adjuntos se cargarán en el formulario de archivos adjuntos del espacio de trabajo Grants.gov. Aunque el formulario de archivos adjuntos tiene 15 botones de archivos adjuntos, solo cargará estos dos archivos adjuntos en el formulario de archivos adjuntos.

**Los documentos que cargué en mi formulario de archivos adjuntos desaparecieron. ¿Cómo puedo evitar esto?**

Si está accediendo al formulario de archivos adjuntos como un formulario web, asegúrese de hacer clic en el botón "guardar" en la parte inferior de la pantalla antes de cerrar el formulario. Si está descargando el formulario de archivos adjuntos, asegúrese de guardarlo, junto con todos los archivos adjuntos, directamente en su computadora. Una vez que haya descargado el formulario de archivos adjuntos, podrá trabajar en su solicitud sin conexión y solo tendrá que volver a conectarse para enviar su solicitud completa.

**¿Cómo subo mi muestra de escritura utilizando el formulario de archivos adjuntos?**

Es similar a adjuntar un documento a un correo electrónico. En el formulario de archivos adjuntos, haga clic en el botón "Agregar archivo adjunto" y seleccione el archivo correcto de su computadora.

**El límite de caracteres para el cuadro de descripción del proyecto en el formulario de Solicitud de Asistencia Federal para el Hogar es demasiado pequeño. ¿Puedo agregar más información en otro lugar?**

No. La información de esta sección debe ser concisa. El límite de caracteres es de 1.000 caracteres, lo que deja espacio para aproximadamente 150-250 palabras. Entendemos que esto puede ser un desafío, pero tenga en cuenta que es el mismo requisito para todos los solicitantes. Esta sección es solo para uso del personal de la NEA para asegurarse de que use su beca para apoyar su escritura; El panel de revisión no verá esta información (los panelistas solo verán su muestra de escritura).

**¿Cómo determino las fechas de inicio y finalización de la beca?**

Las fechas de inicio y finalización se refieren a las fechas oficiales de inicio y finalización del período de la beca (conocido como período de rendimiento). Si es seleccionado para una beca, la NEA solo otorgará fondos para apoyar la actividad de la beca dentro de estas fechas, aunque algunos aspectos de su proyecto general puedan tener lugar antes o después del período de ejecución. Si tiene preguntas sobre su período de actuación, comuníquese con el personal de Artes Literarias.

**¿Puedo enviar mi currículum además de mis otros documentos?**

No. La única parte de la solicitud que verá el panel asesor es su muestra de escritura. El panel no verá su historial de publicaciones ni ningún otro documento solicitado por la NEA.

**¿Cómo determino mi distrito del congreso? ¿Qué pasa si soy un estadounidense que vive en el extranjero?**

Visite el [sitio web de la Cámara de Representantes de EE.UU.](#) y use la herramienta "Encuentre a su representante". Ingrese el código postal que corresponde a su dirección permanente para ubicar su distrito del congreso. Si la dirección en su solicitud está fuera de los Estados Unidos, ingrese 00-000 para su distrito del congreso.

**Mi código postal está en rojo después de escribirlo en el paquete de solicitud. ¿Significa esto que hay un problema?**

Sí. El formulario requiere el código postal completo de 9 dígitos (00000-0000) que fue asignado por el Servicio Postal de EE. UU. Si no conoce su código postal completo, puede usar la [herramienta Buscar un código postal de USPS](#) para buscarlo.

**¿Qué sucede si mi nombre aparece en mi muestra de escritura?**

Su solicitud no será elegible y no será revisada por el panel. Verifique dos veces para asegurarse de que ni su nombre ni su apellido aparezcan en ninguna parte del material de muestra de escritura. El nombre del archivo de muestra de escritura, que incluye su apellido, no afecta la elegibilidad.

**¿Puedo enviar un fragmento de una novela gráfica como muestra de escritura?**

Sí, se aceptan novelas gráficas. Tenga en cuenta que se pondrá énfasis en la calidad de la redacción en la revisión de su solicitud. Las muestras de novelas gráficas deben cumplir con el mismo requisito de extensión de 20 a 25 páginas que todas las demás muestras de escritura.

**¿Podré actualizar mi solicitud después de la fecha límite?**

No. No se aceptarán cambios o adiciones a la solicitud o muestra de escritura una vez que haya enviado su solicitud. Si ha cometido un error en su solicitud y es **antes** de la fecha límite, puede optar por enviar una nueva solicitud. En el caso de que presente más de una solicitud para corregir un error, el panel asesor revisará solo la solicitud presentada más recientemente.

**¿Cómo puedo crear un PDF?**

La forma más sencilla es utilizar la opción "Guardar como" en su software de procesamiento de textos y elegir "Guardar como PDF" (o una redacción similar). También puede utilizar un programa de conversión de PDF. Para obtener más información, vaya a [Programas de conversión de PDF](#).

---

## Elegibilidad

---

**¿Debo enumerar todo lo que he publicado durante el período de elegibilidad en mi documento Publicaciones para establecer la elegibilidad?**

Solo se requiere que enumere tantas publicaciones como necesite para cumplir con los requisitos de elegibilidad para la publicación. Puede incluir publicaciones adicionales si no está seguro de si ciertas publicaciones cumplen con nuestros requisitos de publicación. Si has publicado libros, haz una lista de esos primero. Este documento se utiliza solo para fines internos de la NEA para establecer su elegibilidad y no será revisado por el panel asesor.

**No tengo toda la información sobre todas mis publicaciones necesarias para establecer la elegibilidad. ¿Es eso un problema?**

No necesariamente. Haga una lista de la mayor cantidad posible de la información solicitada. El personal de NEA revisará su documento de publicaciones como parte del proceso de selección de elegibilidad. Si el personal de Artes Literarias no puede verificar un artículo de su lista, nos

pondremos en contacto con usted para solicitar una prueba de publicación. Si no puede proporcionar esa prueba, la publicación no contará para su elegibilidad. Si no estás seguro de si tienes o no suficiente información para una publicación específica, comunícate con el personal de Artes Literarias.

**Mi libro se publicará poco después de la fecha límite de solicitud de la beca. ¿Puedo usarlo para establecer mi elegibilidad?**

No. Para presentar una solicitud, debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad antes de la fecha límite. Las copias anticipadas del lector, las galeradas, las pruebas no corregidas y los compromisos para futuras publicaciones o producción no se pueden utilizar para establecer la elegibilidad. Utilizamos la fecha de publicación oficial del editor para determinar la elegibilidad. Consulte con su editor si tiene preguntas sobre esta fecha. **No se hacen excepciones a los requisitos de elegibilidad.** Si su libro se publicará después de la fecha límite, debe utilizar otras publicaciones para establecer su elegibilidad.

**Soy escritor de poesía. ¿Puedo solicitar una beca de prosa?**

Si puede establecer su elegibilidad con el número requerido de piezas en **prosa** publicadas, sí. Muchos escritores publican en varios géneros. Aunque la muestra de escritura que envíes para su revisión debe ser en prosa, no estarás limitado a escribir en un género si recibes una beca.

**Soy dramaturgo. ¿Puedo solicitar una beca de prosa?**

Si puede establecer su elegibilidad con el número requerido de piezas en prosa publicadas, sí. Los guiones producidos no se pueden utilizar para establecer la elegibilidad de publicación, a menos que se hayan publicado con un editor elegible. Puedes enviar un guión como muestra de escritura, pero ten en cuenta que se revisará principalmente con muestras de escritura de ficción y no ficción creativa y será revisado principalmente por escritores de ficción y no ficción creativos.

**¿Puede el National Endowment for the Arts ayudarme a publicar mi libro?**

No. El Programa de Becas está diseñado para ayudar a los escritores creativos publicados a reservar tiempo para escribir; No hay garantía de que conduzca a la publicación de un libro. Para que su solicitud sea revisada por nuestro panel, debe cumplir con nuestros requisitos de elegibilidad.

**Soy bloguero. ¿Soy elegible para una beca?**

En general, no. Los blogs personales en sitios web individuales no se pueden utilizar para establecer la elegibilidad. Sin embargo, los blogs seleccionados pueden calificar. Comunícate con el personal de Artes Literarias si crees que una publicación de blog encaja en esta categoría.

**¿Tengo que presentar mi solicitud en inglés?**

La solicitud debe presentarse en inglés, pero la muestra de redacción puede estar en un idioma distinto del inglés, siempre que vaya acompañada de una traducción al inglés, aunque no es necesario que la traducción la haga el solicitante. Si desea enviar su muestra de escritura en un

idioma que no sea el inglés, comuníquese con el personal de Artes Literarias al menos 10 días antes de la fecha límite para obtener más orientación.

---

## Otras preguntas

---

### **¿Puedo recibir comentarios sobre mi muestra de escritura?**

Debido al gran volumen de solicitudes que recibimos para el programa de becas, no proporcionamos comentarios individuales sobre las muestras de escritura.

### **¿Aceptarán solicitudes conjuntas?**

No. Las becas son premios individuales.

### **Estoy en la facultad de una universidad. ¿Puede la beca ir directamente a mi universidad para que pueda comprar tiempo libre de la enseñanza?**

No. Las becas son premios individuales; Todos los fondos se dispersan solo para el becario. Sin embargo, una vez que un becario recibe fondos, depende de ellos cómo desean gastarlos (siempre que se relacionen con su escritura). En otras palabras, un becario podría pagar directamente a la universidad.

### **¿Qué parte de mi aplicación tiene más peso con el panel?**

El componente más importante de su solicitud en lo que respecta a la revisión del panel es su muestra de escritura. Debe ser representativo de tu mejor trabajo reciente, publicado o inédito. Debe ser un trabajo del que tengas la única responsabilidad artística. Elige tu muestra de escritura con cuidado.

### **¿Pueden cambiar los planes para el uso de la comunión, dentro de lo razonable?**

Sí. Lea los [Términos y Condiciones Generales para las Becas de Literatura](#) para obtener más información sobre cómo solicitar cambios a una beca de la NEA.

## Contactos

Hemos respondido muchas preguntas a lo largo de los años y haremos todo lo posible para solucionar los problemas que encuentre.

Lea atentamente estas pautas y las preguntas frecuentes antes de comunicarse con el personal de NEA si tiene preguntas.

Determine si su pregunta es mejor dirigirse a la NEA, Login.gov o Grants.gov. Login.gov y Grants.gov son sistemas gubernamentales; no son sistemas NEA. Aunque aquí proporcionamos algunos consejos sobre cómo navegar por Login.gov y Grants.gov, las preguntas técnicas sobre el registro y la carga de su solicitud deben dirigirse a Login.gov o Grants.gov.

### Póngase en contacto con Login.gov

---

Para obtener ayuda con:

- Problemas de registro con Login.gov
- Problemas de inicio de sesión o nombre de usuario/contraseña

**Login.gov Ayuda:** Consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o utilice su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.

### Póngase en contacto con Grants.gov

---

Para obtener ayuda con:

- Problemas de registro con Grants.gov
- Su estado de registro
- Verificar y/o actualizar su información de registro
- Problemas relacionados con la tecnología, entre ellos:
  - Problemas con el navegador web
  - Preguntas sobre Workspace, formularios web o Adobe Reader
- Problemas para enviar su solicitud a través de Grants.gov

**El Centro de Contacto de Grants.gov** está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana llamando al **1-800-518-4726** o [support@grants.gov](mailto:support@grants.gov). También hay recursos útiles en el [Centro de soporte](#).

### Comunícate con el Fondo Nacional de las Artes

---

Para obtener ayuda con:

- Preguntas sobre la elegibilidad para la beca
- Componentes específicos de su aplicación
- Preguntas sobre las pautas de la beca

Si, después de revisar nuestras pautas y las respuestas en esta sección, aún desea hablar con un miembro del personal, envíenos un correo electrónico a [litfellowships@arts.gov](mailto:litfellowships@arts.gov).